



Al contestar cite Radicado 20182210106233 Id:
285597
Folios: 4 Fecha: 2018-06-06 09:35:08
Anexos: 0
Remitente: GERENCIA DE GESTION DE LA
INFORMACION TECNICA
Destinatario: VICEPRESIDENCIA TECNICA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 045 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y JENNY ROSANGELA FOLIACO RODRIGUEZ

FECHA DEL INFORME: 6 de junio

CONTRATO NÚMERO	045 DEL 2018	FECHA DE FIRMA	16 DE ENERO DEL 2018
		FECHA DE INICIO	16 DE ENERO DEL 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNY ROSANGELA FOLIACO RODRIGUEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	CC. 37.397.817		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica en la Vicepresidencia Técnica.		
CDP No.	23218	FECHA CDP	13 de enero del 2018
RP No.	6318	FECHA RP	16 de enero del 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de Diciembre del 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre del 2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	16 de enero del 2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	NINGUNA
VALOR DEL CONTRATO	\$131.040.831	FORMA DE PAGO	Proporcional por fracción del servicio

**PERIODO DE
SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO**

Mayo del 2018.

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Proyectó y revisó el ESET para la cesión del contrato 136 del 2018 conforme a la normatividad interna estipulada, junta con la documentación allegada por el contratista cesionario.

Revisó los oficios dirigidos desde la VT a BDO y a la Oficina de Control Interno con el fin de conocer los estados de los contratos pertenecientes a la VT para proceder a su liquidación, de acuerdo al artículo número 11 de la Ley 1150 del 2007.

Preparo los documentos para la realizar la celebración de los siguientes documentos:

- Solicitud de cesión del contrato 136 del 2018 suscrito entre Mario Cuellar y la ANH.
- Acta de terminación parcial del contrato 136 del 2018.
- Autorización por parte del ordenador del gasto para realizar la cesion del contrato 136 del 2018.
- Análisis del perfil del cesionario, con el fin de verificar el lleno de los requisitos exigidos para el perfil del cedente.

Reviso los actos administrativos proyectados desde la OAJ con los cuales se suspendieron y ampliaron los plazos para la publicación del informe de evaluación del proceso contractual ANH -01 CM – 2018.

Proyecto el oficio mediante el cual se amplió información desde la VT para la OAJ del contrato número 730 del 2017, en relación con la solicitud de un concepto jurídico para proceder a la modificación de la cláusula novena de este contrato.

Realizo seguimiento al proceso de cobro coactivo que inicio CODECHOCO sin tener novedad alguna desde la OAJ, oficina competente para conocer de este tema.

Asesoró al Vicepresidente Técnico sobre la posibilidad de que un ex funcionario de la VT del cargo de Gestor pudiera participar como asesor dentro de un contrato que suscribió la ANH con la UIS, a fin de que este asesore a la ANH, siendo esto improcedente de acuerdo a la ley 1474 del 2011 art. 3.

Asistió al supervisor del contrato 314 del 2015 desde el punto de vista jurídico para dar respuesta al derecho de petición que presento el contratista, donde se concluyo junto con la OAJ que lo mejor es solicitar desde la ANH una audiencia de conciliación, para luego proceder a la liquidación del citado contrato.

Reviso el archivo físico de las 2 últimas carpetas de cada uno de los contratos pendientes de liquidación, con el fin de conocer el estado del trámite sobre este proceso, evidenciando que la gran mayoría no tienen Acta de Recibido a Satisfacción ni el Acta de Terminación de cada contrato, en igual sentido no se cuenta con los Paz y Salvo del EPIS.

Actualizó el estado de los contratos de la VT, pendientes de liquidar conforme al artículo 11 de la ley 1150 del 2007.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 131.040.831
Valor por desembolso	\$11.394.856
No. de desembolsos realizados a la fecha	4
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$ 40.065.784
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 90.975.047

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna

2.3 Recomendaciones

Ninguna

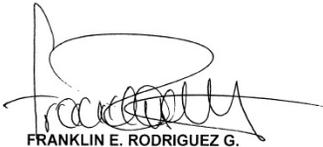
De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 046 del 25 de enero de

2013, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que: 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,


FRANKLIN E. RODRIGUEZ G.
Gestor T1-19
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH